



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0315
EXPEDIENTE N° 5721-005595/14

NEUQUÉN, 13 MAR 2014

VISTO:

La Resolución N° 142/07 emanada del Consejo Provincial de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se constituyen las zonas de Supervisión Regional en el ámbito Provincial y se crean los cargos de Supervisores de Enseñanza Media que funcionan actualmente;

Que se solicita la creación de un cargo de Supervisor en el Área de Matemática, atento a la necesidad de dar respuestas a situaciones escolares en sus aspectos institucionales y específicos en el ámbito pedagógico y curricular;

Que es necesario propiciar condiciones y recursos que permitan atender a los nuevos requerimientos y complejidades crecientes que se presentan en la escuela secundaria;

Que la Dirección General de Nivel Medio y el Jefe de Supervisores avalan la creación del cargo de Supervisor del Área Matemática;

Que corresponde dictar la norma legal pertinente

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

- 1º) **PROPICIAR LA CREACIÓN** a partir de la firma de la presente norma legal, de un cargo de Supervisor de Enseñanza Media del Área Matemática, Código DAB-2, Secuencia 120, en la zona de Supervisión Regional de Centenario Distrito Regional VI, determinándose como asiento de las tareas en la localidad de Rincón de los Sauces.
- 2º) **IMPUTAR** el gasto que ocasione el cumplimiento de la presente Resolución con cargo a JUR. 03; SA. 02; UO.06; PRG. 031; SUBP.004; FIN. 03; FUN. 04; SUBF. 04; INC. 01; PPAL. 21; PPAR.00; SPAR 002; FUF. 1111. del Presupuesto General Vigente (Prorrogado).
- 3º) **DETERMINAR** que por la Dirección General de Nivel Medio se realizarán las notificaciones de práctica.

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALÉN
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



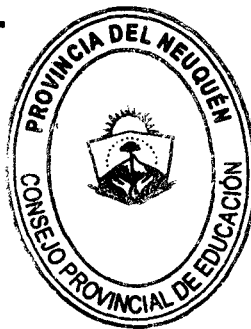
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0315
EXPEDIENTE N° 5721-005595/14

4º) **REGISTRAR** dar conocimiento a: Vocalías; Dirección General de Despacho; Dirección Provincial de Administración; Dirección de Contaduría y Presupuesto; Dirección General de Planeamiento Físico; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección de Sueldos y Sistemas Informáticos; Dirección General de Plantas Funcionales y Bases de Datos; Departamento Jubilaciones, Departamento Antigüedad; Junta de Clasificación Rama Media; Departamento Centro de Documentación; Dirección General de Distrito Regional Educativo VI; **Elevar** al Ministerio de Coordinación de Gabinete, y **GIRAR** el presente expediente a la Dirección General de Nivel Medio, a los fines indicados en el Artículo 3º). Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



Téc. OSCAR JAVIER COMPAÑ
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MORTADA
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FOITZICK
Vocal Rama Media Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. GUSTAVO AGUIRRE
Vocal de Nivel Media, Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación

Prof. LEANDRO POLICANI
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES
Consejo Provincial de Educación

Maestro MARCELO GUAGLIARDO
Vocal de Nivel Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación